

Edéntainment	REGLAMENTO TARJETA RECARGABLE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	
		PÁGINA:	1







0000-0000-0000-0000



El uso de los dispositivos de entretenimiento está regido por el reglamento de uso y operación comunicado en cada uno de los dispositivos, por lo que el usuario, al ingresar, acepta de manera tácita las condiciones de operación y funcionamiento de éstos.

CONSERVA ESTA TARJETA, ES RECARGABLE.

Para disfrutar de cualquiera de los dispositivos de entretenimiento identificados con la marca Edéntainment, la tarjeta debe contar con saldo disponible y se debe deslizar en el lector solo una vez.

Esta tarjeta no es reembolsable por dinero.

Edéntainment S.A.S. no se hace responsable por la pérdida, daño o robo de esta tarjeta. Consulta los dispositivos de entretenimiento, términos y condiciones de uso de la tarjeta en:

www.eledencc.com/edentainment
Tel: 7460638 / Dirección: Av. Boyacá con calle 12 Bogotá.

	REGLAMENTO TARJETA RECARGABLE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	
		PÁGINA:	2

TÉRMINOS Y CONDICIONES USO TARJETA RECARGABLE EDÉNTAINMENT S.A.S.

1. Para utilizar los dispositivos de entretenimiento de la compañía Edéntainment S.A.S, en El Edén Centro Comercial, es indispensable adquirir la Tarjeta Recargable y contar con saldo suficiente de acuerdo con la tabla de costos de cada dispositivo.
2. La recarga de la Tarjeta Recargable solo podrá realizarse en los puntos de pago de los dispositivos de entretenimiento en El Edén Centro Comercial, utilizando los medios de pago autorizados e informados en el punto de pago.
3. EL valor comercial de la Tarjeta Recargable de la compañía Edéntainment S.A.S. será el vigente al momento de la compra y que está publicado en los puntos de pago de cada dispositivo, la página web y redes sociales de El Edén Centro Comercial.
4. La Tarjeta Recargable cargada con créditos se irá consumiendo en la medida que se haga uso de los dispositivos de entretenimiento.
5. Cada uno de los dispositivos de entretenimiento resta del saldo disponible el precio asignado por un solo uso de cada dispositivo. El valor por el uso del dispositivo se descontará de manera automática del saldo disponible en la Tarjeta Recargable.
6. La Tarjeta Recargable no podrá ser usada para la compra de alimentos ni bebidas.
7. La Tarjeta Recargable podrá recibir recargas aun cuando tenga saldo activo y pendiente de uso.
8. Edéntainment S.A.S. no reconoce ni responde por las Tarjetas Recargables o cargas obtenidas por fuera de los puntos autorizados antes mencionados.
9. La Tarjeta Recargable de Edéntainment puede ser utilizada en cualquiera de los dispositivos de entretenimiento presentes en El Edén Centro Comercial que se identifiquen con la marca Edéntainment.
10. La Tarjeta Recargable de Edéntainment puede ser utilizada únicamente en los horarios de atención al público de los dispositivos de entretenimiento informados en

	REGLAMENTO TARJETA RECARGABLE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	
		PÁGINA:	3

cada uno de los dispositivos, siempre y cuando el saldo acumulado cubra el valor dispuesto y la Tarjeta Recargable se encuentre activa.

11. El saldo de la Tarjeta Recargable de Edéntainment puede ser consultado en los puntos de venta y lectores de consulta ubicados en diferentes puntos dentro de El Edén Centro Comercial.
12. La Tarjeta Recargable de Edéntainment podrá ser cambiada cuando la banda magnética o el código de barras no pueda ser leído por los lectores de los dispositivos de entretenimiento. Para realizar este cambio, el usuario debe hacer entrega de la tarjeta averiada. El usuario correrá con el costo del nuevo plástico que será el vigente informado en los puntos de pago. Adquirida la nueva Tarjeta Recargable Edéntainment trasladará el saldo pendiente de uso a la nueva adquirida por el usuario.
13. En caso de que la Tarjeta presente un problema de carácter técnico o tecnológico que impida su utilización en los dispositivos de Edéntainment, el usuario podrá solicitar el cambio sin costo en los puntos de pago, una vez realizada la validación de la avería Edéntainment trasladará el saldo pendiente de uso a la nueva tarjeta.
14. En caso de tener más de una Tarjeta Recargable, el saldo de todas puede consolidarse en una sola Tarjeta Recargable. Para esto el usuario deberá solicitarlo en los puntos de pago de los dispositivos.
15. El saldo de la Tarjeta Recargable tendrá un (1) año de vigencia que se contará a partir del momento de la última recarga, plazo dentro del cual el usuario debe utilizar el saldo pendiente o de lo contrario el saldo se perderá y se inactivará la Tarjeta Recargable. Lo anterior podrá ser modificado en cualquier momento por parte de Edéntainment, toda modificación será informada a los usuarios a través de redes sociales oficiales de Edéntainment, página de internet o de cualquier otro medio determinado por Edéntainment para los efectos. Edéntainment S.A.S. no reembolsará al usuario ninguna suma de dinero por la anulación de la Tarjeta Recargable ocasionada por el transcurso del plazo indicado en el presente numeral.

	REGLAMENTO TARJETA RECARGABLE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	
		PÁGINA:	4

16. El Saldo pendiente de uso que se encuentran en la Tarjeta Recargable no será reembolsable en dinero y tampoco se cambiará por productos diferentes, todo el saldo está destinado al uso de los dispositivos de entretenimiento localizados en El Edén Centro Comercial.
17. El manejo y custodia de la Tarjeta Recargable es exclusivo del usuario, por lo que, en caso de pérdida, robo, destrucción o similares, no se podrá obtener su restitución, sustitución, traslado, cambio o anulación. El usuario deberá adquirir una nueva Tarjeta Recargable. Edéntainment S.A.S. no asumirá ningún valor en estos casos.
18. Edéntainment S.A.S. en ningún caso responderá por cualquier pérdida de saldo de la Tarjeta cuando éste sea atribuible al usuario.
19. En caso de que el usuario una vez deslizada la tarjeta por el lector y descargado del saldo disponible el valor de la atracción no pueda utilizar el dispositivo por razones ajenas a la operación (suspensión del suministro de energía, reconfiguración del sistema, entre otros), se reintegrará dicho valor a la Tarjeta Recargable para ser usado en otro de los dispositivos operados por Edéntainment S.A.S.
20. La Tarjeta Recargable le permitirá hacer uso de los dispositivos de entretenimiento localizados en El Edén Centro Comercial y operados por Edéntainment S.A.S. Tenga en cuenta que todos los dispositivos cuentan con restricciones de uso y condiciones de seguridad indicadas, las cuales se encuentran publicados al ingreso de cada uno de los dispositivos. Los usuarios deberán cumplir con los “Deberes y Responsabilidades de los Visitantes,” establecidos en la Ley 1225 de 2008 (Artículo 7º).
21. Edéntainment no reintegrará al usuario el valor del uso del dispositivo cuando se cumplan las siguientes condiciones: (i) el usuario haya pasado por el lector y se haya descontado del saldo pendiente de uso de la Tarjeta Recargable el valor del dispositivo, (ii) el usuario manifieste no usar el dispositivo.
22. El presente Reglamento podrá ser consultado en la página web de El Edén Centro Comercial, y puntos de venta de Edéntainment S.A.S.

Edertainment	REGLAMENTO TARJETA RECARGABLE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	
		PÁGINA:	5

23. Edertainment S.A.S. se reserva el derecho de modificar, cancelar o reemplazar en su totalidad el presente Reglamento en cualquier momento, publicando las modificaciones en un lugar visible en los puntos de pago, en las redes sociales, en la página de internet o a través del mecanismo que considere idóneo para tal fin.

24. Para cualquier consulta adicional, puede escribirnos a <https://eledencc.com/fpqrs/>